

**ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.
13 DE FEBRERO DE 2024**

En Santiago de Chile, a 13 de febrero de 2024, siendo las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte N°407, oficina 1301, piso 13, comuna de Las Condes Santiago, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.** (en adelante la "Sociedad") a la cual asistieron los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

- a) **VIAS CHILE S.A.**, titular de 57.999.999 acciones, representada por don Rodrigo Nicolás Olave López y por don Andrés Alfonso Barberis Martín.
- b) **GESTORA DE AUTOPISTAS SpA**, titular de 1 acción, representada por don Leonardo Andrés López Campos y por don Víctor Hugo Montenegro González.

En total se encontraban presentes accionistas titulares de la cantidad de 58.000.000 acciones que corresponden al 100% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

I. MESA.

Presidió la Junta, don Rodrigo Nicolás Olave López. Los señores accionistas propusieron a don Leonardo Andrés López Campos para que actuara como Secretario, nombramiento que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

II. HOJA DE ASISTENCIA.

En conformidad al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los representantes de los accionistas firmaron la Hoja de Asistencia, en la que se indica el número de acciones que cada accionista posee.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES.

Revisados los poderes invocados por los representantes de los distintos accionistas, se estimó que los mismos se encuentran ajustados a derecho, razón por la cual se los tiene por aprobados.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden participar en la Junta todos aquellos quienes al momento de iniciarse ésta figuraren como accionistas en el respectivo registro.

Agregó que, debido a encontrarse presente accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, todas las cuales se encuentran debidamente registradas a sus nombres con la anticipación antes señalada a la fecha de la presente reunión, declaró legalmente constituida la Junta, teniéndola por instalada.

V. CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES.

El Presidente solicitó se dejara expresa constancia en el acta que se levante de esta Junta, de las siguientes formalidades:

- 1. Estando representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto que concurren en la presente sesión, la Junta acuerda la celebración de esta en Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes.

2. Considerando el hecho de haberse comprometido anticipadamente la concurrencia a esta Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, lo que efectivamente ha ocurrido, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta ha sido auto convocada, habiéndose omitido las formalidades requeridas para su citación y publicaciones.
3. Conforme a lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la Sociedad.

VI. LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.

El señor Presidente, propuso omitir la lectura del acta de la Junta anterior, en consideración a que ella se encuentra suscrita por los señores accionistas que en esa oportunidad fueron designados para tal efecto.

ACUERDO: La Junta, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta de la Junta de Accionistas desarrollada con anterioridad, y a mayor abundamiento la aprobó.

VII. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo los accionistas menos de tres, corresponde que todos ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Junta, firmen el acta que se levante.

ACUERDO: La Junta, por unanimidad, acordó que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas, en conjunto con el Presidente y Secretario.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que el objeto de la Junta es someter a consideración de los accionistas el reparto de un dividendo definitivo ascendente a la suma de \$70.000.000.000, equivalente a la cantidad aproximada de \$1.206,89 por acción, que se distribuía con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad aprobado por Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad con fecha 28 de abril de 2023.

El pago del dividendo se efectuaría dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Junta, a los accionistas que figuren inscritos con 5 días hábiles de anticipación en el Registro de Accionistas, de manera que:

- a) A **VIAS CHILE S.A** le corresponderían \$69.999.998.793 pesos; y
- b) A **GESTORA DE AUTOPISTAS SpA**, le corresponderían \$1.207 pesos.

ACUERDO: En relación con lo anterior, la Junta, luego de un breve debate, por la unanimidad de sus accionistas, acuerda distribuir un dividendo definitivo por la suma de \$70.000.000.000, equivalente a la cantidad aproximada de \$1.206,89 por acción, que se distribuirá con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad con fecha 28 de abril de 2023.

El pago del dividendo se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de esta Junta a los accionistas que figuren inscritos con 5 días hábiles de anticipación en el Registro de Accionistas, correspondiéndole:

- a) A **VIAS CHILE S.A** le corresponderían \$69.999.998.793 pesos; y
- b) A **GESTORA DE AUTOPISTAS SpA**, le corresponderían \$1.207 pesos.

La Junta, por la unanimidad de sus miembros, acuerda que, los dividendos se enterarán de la siguiente forma:

- El dividendo correspondiente a **VIAS CHILE S.A.**, mediante depósito en la siguiente cuenta corriente:

Titular Cuenta Corriente: VIAS CHILE S.A.
RUT.: 96814430 - 8
Banco: Banco Crédito e Inversiones (BCI)
Cuenta corriente N° 10683259

- El dividendo correspondiente a **GESTORA DE AUTOPISTAS SpA**, mediante depósito en la siguiente cuenta corriente:

Titular Cuenta Corriente: GESTORA DE AUTOPISTAS SpA
RUT.: 96889500-1
Banco: Banco Crédito e Inversiones (BCI)
Cuenta corriente N° 10684808

IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

ACUERDO: A proposición del señor Presidente, y luego de un breve debate, la Junta por unanimidad de sus presentes y a viva voz, acuerda facultar a los abogados señores Leonardo López Campos, Hernán Huber Barrera, Juan Andrés Barroilhet Wedeles, Jorge Muci Garcés y María Consuelo Martínez Pinto para que, indistintamente, cualquiera de ellos, procedan a protocolizar o reducir a escritura pública todo o las partes pertinentes de la presente acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar su ulterior aprobación.

Asimismo, se facultó al portador de una copia autorizada de dicha protocolización o escritura pública o de su extracto, para requerir y firmar todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

X. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

ACUERDO: La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó llevar adelante los acuerdos adoptados, tan pronto el acta que los contiene se encuentre firmada, sin que sea necesario esperar su aprobación en una sesión posterior.

Habiéndose cumplido el objeto de la junta y, no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Junta, siendo las 9:30 horas.

Andrés Barberis

Andrés Barberis (Feb 14, 2024 12:14 GMT-3)

pp. VIAS CHILE S.A.
Andrés Alfonso Barberis Martín

Victor Montenegro

Victor Montenegro (Feb 15, 2024 13:35 GMT-3)

pp. GESTORA DE AUTOPISTAS SpA
Víctor Hugo Montenegro González

Rodrigo Olave

Rodrigo Olave (Feb 14, 2024 11:49 GMT-3)

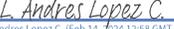
pp. VIAS CHILE S.A.
Rodrigo Nicolás Olave López
Presidente

L. Andres Lopez C.

L. Andres Lopez C. (Feb 14, 2024 12:58 GMT-3)

pp. GESTORA DE AUTOPISTAS SpA
Leonardo Andrés López Campos
Secretario

**HOJA ASISTENCIA
 JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.
 13 DE FEBRERO DE 2024**

NOMBRE ACCIONISTA	N° ACCIONES	APODERADO	FIRMA
1. VIAS CHILE S.A.	57.999.999	Rodrigo Nicolás Olave López	 Rodrigo Olave (Feb 14, 2024 11:49 GMT-3)
		Andrés Alfonso Barberis Martin	 Andrés Barberis (Feb 14, 2024 12:14 GMT-3)
2. GESTORA DE AUTOPISTAS SpA	1	Leonardo Andrés López Campos	 L. Andres Lopez C. (Feb 14, 2024 12:58 GMT-3)
		Víctor Hugo Montenegro González	 Víctor Montenegro (Feb 15, 2024 13:35 GMT-3)

CERTIFICADO

Víctor Montenegro González, Gerente General de **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.**, certifica que la copia del acta de Junta de Accionistas que antecede se encuentra conforme con su original, que figura en el Libro de Actas correspondiente.

Santiago de Chile, 13 de febrero de 2024.



Víctor Montenegro (Feb 15, 2024 18:16 GMT-3)

Víctor Montenegro González
Gerente General
Sociedad Concesionaria Central S.A.